

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0028063/2019

Córdoba,

12 0 SEP 2019

VISTO

La RD N° 1160/19 por la cual se autoriza la implementación del sistema de prácticas de grado en investigación en el marco del proyecto a cargo del Director **Dr. Adrián Bueno** titulado **"Rol de las condiciones de aprendizaje en el éxito del procedimiento de reactivación-exinción de memorias de miedo condicionado"**; y

CONSIDERANDO

Que se realizó la inscripción por Mesa de Entradas en tiempo y forma resultando cuatro postulantes inscriptos: María Constanza Díaz Azar DNI 34.908.268, María Agustina Rafia DNI 42.692.878, María Victoria Ontivero Salinas DNI 35.573.050 y Naima Dahbar DNI 38.180.901.

Que se realizó la selección de postulantes conforme a lo estipulado por RHCD 131/14 y RD 581/15.

Que en Fs. 20 y 21 consta el acta de selección realizada por la Secretaria de Ciencia y Técnica Dra. Flavia Glaverna y por el Director del Equipo de Investigación el Dr. Adrián Bueno.

Que la comisión evaluadora establece el siguiente orden de mérito: María Victoria Ontivero Salinas DNI 35.573.050, María Agustina Rafia DNI 42.692.878, Naima Dahbar DNI 38.180.901 y María Constanza Díaz Azar DNI 34.908.268.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes de grado en investigación en el proyecto titulado **"Rol de las condiciones de aprendizaje en el éxito del procedimiento de reactivación-exinción de memorias de miedo condicionado"** de las siguientes postulantes:

- María Victoria Ontivero Salinas DNI 35.573.050
- María Agustina Rafia DNI 42.692.878
- Naima Dahbar DNI 38.180.901
- María Constanza Díaz Azar DNI 34.908.268

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1693


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología